

A LOS PRESIDENTES Y/O SECRETARIOS GENERALES DE LAS ORGANIZACIONES PATRONALES DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA, PRIVADA Y DEL RESTO DE CONVENIOS DEL SECTOR

Madrid a 29 de abril de 2020

Sin duda alguna, la actual pandemia del COVID-19 está teniendo unas consecuencias nunca antes conocidas, no sólo desde el punto de vista sanitario, también desde el laboral y económico. Como es sabido, los trabajadores y los centros educativos de la Enseñanza Concertada, Privada así como los del resto de Convenios Colectivos del sector, no han quedado al margen de tales consecuencias.

En este difícil contexto de la actual crisis del coronavirus, el fomento del teletrabajo se ha consagrado como la mejor fórmula para el mantenimiento de la actividad docente y ha encontrado en la buena disposición del profesorado, trabajando desde su domicilio y no siempre en las mejores condiciones, la clave del éxito en el seguimiento de las clases para los alumnos. Por ello, desde el Sindicato de Enseñanza Privada de FeSP-UGT mostramos nuestra satisfacción por el colectivo al que representamos y por la profesionalidad que han demostrado.

Pero el orgullo por representar a trabajadores de la enseñanza, que están ofreciendo lo mejor de ellos mismos, en unas condiciones diferentes a todo lo conocido anteriormente, no puede llevarnos a otro sitio diferente que a retomar la histórica propuesta de mi organización: la negociación urgente de un gran pacto en la negociación colectiva para la enseñanza privada, que impulse un "Plan Sectorial de Inclusión Tecnológica".

Esta propuesta, reivindicada por UGT para el conjunto de los sectores profesionales en los que pueda ser de aplicación, tiene en el ámbito en la Enseñanza Concertada de una parte y en el resto de convenios de la Enseñanza Privada de otra, una especial relevancia en aspectos tales como la regulación del teletrabajo, la necesidad de valorar cuáles han de ser los medios a disposición del docente, la formación y capacitación tecnológica, la desconexión digital y el trabajo online y a distancia entre otros aspectos.

Es cierto que nadie podía imaginar esta situación excepcional que estamos viviendo, pero no es menos cierto que con una adecuada regulación sectorial previa en la



Enseñanza

negociación de los convenios colectivos, la continuidad en el trabajo habría sido mucho más sencilla y siempre dentro de lo establecido en los convenios colectivos de referencia para los trabajadores.

En FeSP-UGT, nos parece obvio que las organizaciones sindicales y patronales representativas del sector no debemos dejar pasar más tiempo sin regular todas estas cuestiones que aportarán estabilidad a los trabajadores y a los centros educativos. Y esa estabilidad servirá para los periodos de normalidad que deseamos llegue pronto, pero también para los supuestos de nuevas situaciones extraordinarias como la que actualmente estamos viviendo.

En definitiva, te informamos que desde FeSP-UGT propondremos en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, tan pronto como sea posible, que todas estas cuestiones pasen a la categoría de prioritarias en la negociación colectiva. Y todo ello con el fin de adelantarnos a la necesidad de tener regulado en los convenios de aplicación, qué hacer al respecto en determinados supuestos laborales que tengan que ver con el teletrabajo o cualquier aspecto relacionado con el mismo.

Recibe un cordial saludo.

Fdo. Jesús I. Gualix Muñoz Responsable del Sindicato de Enseñanza Privada de FeSP-UGT